



RESOLUCION R-Nº 2 1 2 3-2 0 2 2

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 2 9 DIC 2022

Expte. Nº 18.019/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 26 por el Sr. Normando Ángel RODRÍGUEZ, DNI Nº 11.944.190; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para continuar prestando servicios como personal no permanente Categoría 3, en el Departamento Administrativo Contable de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, a partir del 1º de febrero de 2023 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 433/22, con la liquidación de todos los adicionales correspondientes a las funciones del cargo, incluido el Suplemento por Falla de Caja.

QUE mediante Resolución R-Nº 1003-2022 se prorrogó la designación interina al Sr. RODRÍGUEZ, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, en un cargo de personal de apoyo universitario Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de la citada Dirección, a partir del 1º de agosto de 2022 y por un período de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes, y asimismo se le otorgó el Suplemento por Falla de Caja previsto en la reglamentación vigente.

QUE el pedido cuenta con el Visto Bueno de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa lo establecido en la reglamentación vigente, y concluye que resulta viable la petición formulada en el marco de la Resolución CS Nº 494/11 modificada por la Resolución CS Nº 433/22.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina al Sr. Normando Ángel RODRÍGUEZ, DNI Nº 11.944.190, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11 y su modificatoria Nº 433/22, en un cargo de personal de apoyo universitario Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, a partir del 1º de febrero de 2023 y por un período de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al Sr. Normando Ángel RODRÍGUEZ, la asignación del Suplemento por Falla de Caja previsto en el Artículo 70 del Decreto Nº 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, a partir del 1º de febrero de 2023 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
dis

DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA